



JORNADAS SOBRE EL MATRIMONIO INTERNACIONAL

Organizado por las Secciones de Derecho de la Unión Europea e Internacional; Familia; Extranjería y Derechos Humanos

> 8, 15 y 22 de febrero de 16 a 20 h Salón Actos ICAV Plaza Tetuán, 16

OBJETIVOS

Formacion de los abogados en materia de familia cuando interviene elemento extranjero, (tanto extranjero de la Unión Europea como de terceros países), con el objetivo de:

- Alcanzar un mejor conocimiento de la problemática de legislación de aplicación, así como la casuística que se produce en estos casos,
- Consecuencias para el extranjero de ser familiar de español o de ciudadano de la UE, y la regulación de las situaciones
- Particularidades de los procedimientos de familia con elemento extranjero

PROGRAMA

Jueves, 8 de febrero

1.- Panorama general del Derecho de Familia Internacional.: normas aplicables.

Ponentes:

- D. Guillermo Palao Moreno, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Valencia, y miembro de la Junta Rectora de la Sección de Derecho de la UE en internacional del ICAV;
- D. Felipe Garin Alemany, Abogado, profesor asociado Derecho Internacional Privado de la Universidad de Valencia, y CEU-Cardenal Herrrera de Valencia.

2.- Sustracción Internacional de Menores.

Ponente:

Dª Carmen García Revuelta. Jefa del Área de Sustracción Internacional de Menores. Subdirección General de Cooperación Jurídica. Internacional del Ministerio de Justicia.





Jueves, 15 de febrero

3.-Alimentos y su ejecución en DIP.

Ponente:

- D. Pedro Moya Doñate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Familia número Siete de Castellón.
- 4.-Modificación de Medidas con elemento extranjero.

Ponente por determinar.

Jueves, 22 de febrero

5.- Aspectos registrales de la inscripción del matrimonio y divorcio celebrado en el extranjero, o sentencias de modificaciones de medidas dictadas en extranjero. Casuística y problemática. Matrimonios de complacencia. Jurisprudencia de aplicación.

Ponente por determinar

6.- Legalización del extranjero casado con español o ciudadano de la UE residente en España: tipos de residencia. Expulsiones e incidencia de las relaciones familiares con ciudadano español o europeo residente en España en el expediente de expulsión.

Ponente: Dª Eva Mª Cañas del Olmo. Abogada ICAV

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio <u>www.icav.es</u> en el apartado de formación, <u>Oferta Formativa</u>.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 45 alumnos para su celebración.





IMPORTE

- √ 75 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ 55 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnos del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.
- √ 150 € Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero de 2017): **0**€ (7 plazas por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/<u>Oferta Formativa</u>.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el certificado de las jornadas se exigirá la asistencia mínima a dos sesiones de las tres de que consta.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.